

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
C.O.P.-052-2022-P**

CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, EN EL ARTÍCULO 83 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 169, 174, 177 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE PÚBLICO, EL C. ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ, RESIDENTE DE OBRA, ING. MARIO ALAN CORRAL TORRES, POR UNA PARTE, POR LA OTRA ING. RUBEN GALAZ GRIJALVA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- I. Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 22 de diciembre del 2022, se procedió al presente acto.
- II. Ing. Mario Alan Corral Torres, Residente de Obra del Ente Público y el Ing. Rubén Galaz Grijalva, Residente de construcción del Contratista.
- III. Descripción de los trabajos que se reciben:

“LA CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO, CONSISTENTE EN LA PERFORACIÓN VERTICAL Y ADEME A UNA PROFUNDIDAD DE "N" METROS PARA LA EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, UBICADO EN LA CALLE RÍO TUTUACA EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO.”

- IV. Importe del contrato: \$4,499,287.59 (CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- V. El contrato tiene un periodo de ejecución del día 11 de julio del 2022 al 08 de noviembre del 2022. Así como al amparo del Convenio de Reprogramación C.REP. -098-2022-P, celebrado el día 3 de noviembre del 2022, modificando los alcances de la Cláusula tercera del contrato ampliando el plazo de ejecución 44 días para concluir el día 22 de diciembre de 2022, finalmente se realizó el Convenio Modificatorio C.MOD-120-2022-P, aumentando el monto contratado la cantidad de \$4,756,404.14



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx

(CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

VI. Relación de las Estimaciones:

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Pago único	Fecha	Importe sin I.V.A	Importe con I.V.A
Anticipo 30%	13 de julio 2022	\$1,349,786.28	\$ 1,565,752.08
Estimación 1	17 de octubre 2022	\$648,401.39	\$ 752,145.61
Estimación 2 y 3	09 de noviembre 2022	\$41,504.04	\$ 48,144.69
Estimación 4 y 5	29 de noviembre 2022	\$223,986.71	\$ 259,824.58
Estimación 6 y 7	14 de diciembre 2022	\$ 810,963.72	\$ 940,717.91
Estimación 8, 9, 10 y 11	14 de diciembre 2022	\$1,133,736.68	\$ 1,315,134.55
Estimación 12	16 de diciembre 2022	\$399,197.39	\$ 463,068.97
Estimación 13	16 de diciembre 2022	\$60,746.83	\$70,466.32
Estimación 14 y 15	16 de diciembre 2022	\$71,679.72	\$83,148.47

Importe Total Ejercido

\$4,740,002.74

\$5,498,403.18

El total de los pagos realizados a la CMIC equivalente al 4/1000 (cuatro al millar) fue de \$19,025.61 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

VII. Declara el Contratista haber terminado los Trabajos mediante oficio de terminación de obra de fecha 15 de diciembre del 2022.

VIII. Se declara por ambas partes que se entregan los Estudio de Aforo, pruebas físico-químicas, oficio de dispersor de arcillas y Registro eléctrico.

IX. Fecha de inicio y cierre de bitácora es 20 de julio del 2022 al 19 de diciembre del año 2022.

X. Se hace constar que el Residente de Obra, el Ing. Ing. Rubén Galaz Grijalva, hace entrega de los documentos derivados de la ejecución de la obra, al Residente de Obra de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, el Ing. Mario Alan Corral Torres.

XI. En cumplimiento a la Cláusula Octava, inciso C, El Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

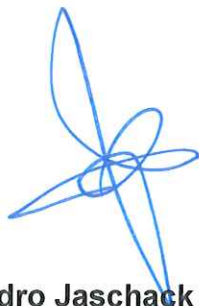
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.

Teléfono: (614) 442-3360

www.prodech.com.mx

responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado, mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor de "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. El Organismo se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

RECIBE:



Ing. Alejandro Jaschack Jáquez
Coordinador General PRODECH



Ing. Mario Alan Corral Torres
Residente de Obra PRODECH

ENTREGA:



Ing. Rubén Galaz Grijalva
Administrador Único

La presente hoja de firmas 3/3 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., al amparo del Contrato de Obra Pública No. **C.O.P. -052-2022-P** formalizado con fecha 4 de julio del 2022.